MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Contrato N° 12/2022

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, Repúblíca del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el Secretario General el ***Lic. Abg. Remigio Ramírez con C.I. N° 4.781.247*** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la ***empresa MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0.,*** domiciliada en Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ***GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889,*** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA"*** parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013-***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***417013*** *El crédito presupuestario para los pagos a cuenta del ejercicio fiscal 2023 estarán sujeto a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 - por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de Minga Pora.*

Abg. Remigio Ramírez F.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022***, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Municipalidad de Minga Pora, según resolución N° 483/2022 de fecha 01 de agosto. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 584/2022 de fecha 15 de septiembre del 2022. Y Resolución JM N° 31/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022. -

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de **la recepción definitiva de las obras**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO:1 **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Colonia Limoy 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No**						
					MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	588.000	1.176.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	2.400	3.430	8.232.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	2.400	3.430	8.232.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	480	3.430	1.646.400
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	2.400	34.300	82.320.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	2.400	3.430	8.232.000
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	792	31.360	24.837.120
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	2.400	3.430	8.232.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	2.400	3.430	8.232.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.400	1.470	3.528.000
					Precio Total	**154.667.520**

LOTE NRO: 2 **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Limoy 2 - Tramo II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No**						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	588.000	1.176.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	900	3.430	3.087.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	900	3.430	3.087.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	180	3.430	617.400
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	900	34.300	30.870.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	900	3.430	3.087.000
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metros cuadrados	300	31.360	9.408.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	900	3.430	3.087.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	900	3.430	3.087.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	900	1.470	1.323.000
					PrecioTotal	**58.829.400**

Mg. Remigio Benítez C.
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

LOTE NRO: 3 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	588.000	1.176.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.430	411.600
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	34.300	20.580.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	31.360	6.272.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1.470	882.000
					PrecioTotal	39.611.600

LOTE NRO: 4 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea Tramo II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	588.000	1.176.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
3	72131601-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.430	411.600
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	34.300	20.580.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	31.360	6.272.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
9	72102905-001	Compactación final	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1.470	882.000
					Precio Total	39.611.600

LOTE NRO: 5 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea Tramo III, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	588.000	1.176.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.430	411.600
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	34.300	20.580.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	31.360	6.272.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	600	3.430	2.058.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1.470	882.000
					PrecioTotal	39.611.600

El monto total de guaraníes 332.331.720 (trescientos treinta y dos millones, trescientos treinta y un mil setecientos veinte). IVA incluido, **Correspondiente a los Lotes: Lote 1: guaraníes 154.667.520**

MORA CONSTRUCCIONES

(Ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos veinte) Lote 2: guaraníes 58.829.400 (cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos) ; Lote 3 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos), Lote 5 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos) Lote 5 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos) -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución es de **180 (ciento ochenta)** días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra "***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA -.***". La **recepción definitiva** de las obras tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince)** días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **La Secretaria General.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5 % (cinco)** del valor total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor mediante póliza de seguro, dentro de los **diez (10)** días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **250 (doscientos cincuenta)** días calendario.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. NO APLICA
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Abg. Remigio Ramírez F.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013,
La obra se ejecutará en diferentes puntos del Distrito de Minga Pora.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Minga Porã República** del Paraguay a los 14 **(catorce) días del mes octubre del año 2022.**

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

MORA CONSTRUCCIONES
RUC Nº 805889-0
GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA